

SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,000.00
<b>11-SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>156,999.96</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	92,999.88
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	64,000.08
<b>Total general</b>	<b>\$ 14,417,053.68</b>

Artículo 12.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2014 en base a la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

<b>CA 3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	14,417,053.68
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	14,417,053.68
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	14,417,053.68
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	14,417,053.68
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01-PRESIDENCIA	754,303.56
0101-PRESIDENCIA	754,303.56
02-CABILDO	5,158,361.04
0201-CUERPO EDIFICIO	5,158,361.04
03-CONTRALORIA MUNICIPAL	124,200.00
0301-CONTRALORIA	124,200.00
05-SEGURIDAD PUBLICA	1,177,799.76
0502-PROTECCION CIVIL	300.00
0501-SEGURIDAD PUBLICA	1,177,499.76
08-ECOLOGIA	935,700.00
0801-ECOLOGIA	935,700.00
09-OBRAS PUBLICAS	2,330,439.24
0901-OBRAS PUBLICAS	2,330,439.24
10-DESARROLLO RURAL	294,099.96
1002-FOMENTO AGROPECUARIO	294,099.96
12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	430,700.16
1201-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	430,700.16
13-DESARROLLO SOCIAL	718,999.92
1301-DESARROLLO SOCIAL	111,000.00
1302-SERVICIO DE SALUD	211,699.92
1303-EDUCACION	396,000.00
1304-CULTURA	300.00
14-TESORERIA	606,099.72
1401-TESORERIA	606,099.72
16-DESARROLLO DEL DEPORTE	36,050.04
1601-DIRECCION DESARROLLO DEL DEPORTE	36,050.04

19-GASTOS GENERALES	1,693,300.32
1901-D.I.F. MUNICIPAL	1,224,800.16
1902-SIMAS	468,500.16
11-SERVICIOS PUBLICOS	156,999.96
1102-SERVICIO DE ALUMBRADO	156,999.96
<b>Total general</b>	<b>\$ 14,417,053.68</b>

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, se regula con base al artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del ayuntamiento para aprobar y autorizar su creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que el municipio no cuenta con entidades de ese tipo.

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

Artículo 13.- La Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Lamadrid para el ejercicio fiscal 2014 se compone de la siguiente forma:

CFG	Presupuesto Aprobado
2 - DESARROLLO SOCIAL	12,073,314.72
1.7 - ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	36,699.96
1.6.3 - INTELIGENCIA PARA LA PRESERVACION DE LA SEGURIDAD NACIONAL	36,699.96
1.4 - RELACIONES EXTERIORES	11,918,614.80
1.3.1 - PRESIDENCIA/GOBERNATURA	40,400.16
1.3.4 - FUNCION PUBLICA	11,735,214.72
1.3.9 - OTROS	142,999.92
1.2 - JUSTICIA	117,999.96
1.1.2 - FISCALIZACION	117,999.96
3 - DESARROLLO ECONOMICO	2,123,739.00
2.2 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	8,000.04
2.1.5 - PROTECCION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DEL PAISAJE	8,000.04
2.5 - EDUCACION	2,115,738.96
2.4.2 - CULTURA	2,115,738.96
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	219,999.96
3.5 - TRANSPORTE	219,999.96
3.4.3 - CONSTRUCCION	219,999.96
<b>Total general</b>	<b>\$ 14,417,053.68</b>